CUENTA DE COBRO N°04

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Nit. 800.095.728-2

Debe a:

AURA MARIA FIGUEROA MELGAR
C.C. 40.079.822 de Florencia Caquetá

El valor de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.**

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORÍA JURÍDICA COMO ABOGADO EXTERNO EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRA-JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA. En las actividades realizadas del 04 de SEPTIEMBRE al 03 de OCTUBRE de 2024, en cumplimiento al contrato de prestación de servicios N. 20240406 del 31 de mayo de 2024.

Se presenta cuenta de cobro, manifestando bajo la gravedad de juramento, que no soy responsable de IVA, ni de facturación electrónica.



AURA MARIA FIGUEROA MELGAR
C.C. 40.079.822 de Florencia Caquetá.

banco popular

www.bancopopular.com.co

Banco Popular

Certifica

Que **Aura Maria Figueroa Melgar**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **40079822** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **210620191205** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
Aura Maria Figueroa Melgar a los 6 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO

Powered by CamScanner